

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION, CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON RUMIÑAHUI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KEVA DENTAL CENTER S.A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía KEVA DENTAL CENTER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio del 2002, aprobada mediante Resolución No. 2986 de 14 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de septiembre del 2002.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** Las escrituras públicas de prórroga de plazo de duración, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía KEVA DENTAL CENTER S.A. otorgadas el 8 de mayo de 2007 y el 19 de julio del 2007 ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003170 de 30 de Julio del 2007.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, la señora PAULA SUSANA VARGAS ARBOLEDA en su calidad de GERENTE GENERAL, de estado civil casa, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en San Rafael, cantón Rumiñahui.
4. **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION, CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON RUMIÑAHUI, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003170 de 30 de Julio de 2007 aprobó la prórroga de plazo de duración, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, el aumento de capital en US \$14.200,00, la reforma de estatutos de la compañía KEVA DENTAL CENTER S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio, del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui de la compañía KEVA DENTAL CENTER S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

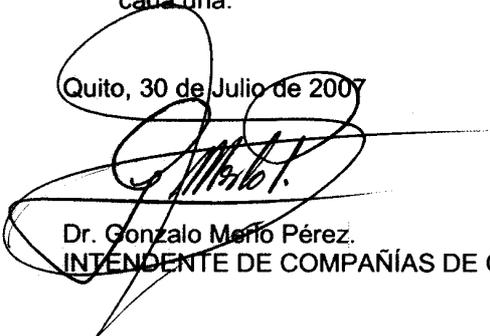
EXTRACTO

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

DURACIÓN.- 50 años contados desde la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.

El capital suscrito actual es de US \$15.000,00 dividido en 15.000 acciones de US \$1,00 cada una.

Quito, 30 de Julio de 2007



Dr. Gonzalo Meño Pérez.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

EFDG/acp

EXP. 93714
Tr. 01.1.07.000662

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de domicilio de la compañía